



Colegio Público

Exchange Visitor Program



Año Académico en Estados Unidos

AÑO ESCOLAR EN ESTADOS UNIDOS

PARA ESTUDIANTES DE E.S.O. Y BACHILLERATO

El Programa de Año Escolar es, sin duda, el más efectivo para conseguir el dominio del idioma y al mismo tiempo, para disfrutar de una experiencia inolvidable, con la que madurar y conocer diferentes culturas y costumbres. Sabemos que elegir la organización en la que confiar para que coordine el programa de su hijo o hija es una decisión muy importante, por este motivo nos ponemos a su disposición desde este momento para asesorarles en todo lo necesario.



ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

CIDI, fundada en 1976, con más de 40 años de experiencia gestionando programas en el extranjero y colaborando con excelentes organizaciones y escuelas de todo el mundo, tiene el objetivo de ofrecer la mejor calidad y por ello contamos con un gran equipo de profesionales altamente cualificados que estarán a su disposición durante todo el proceso.

CIDI colabora con organizaciones y fundaciones estadounidenses que gestionan este programa, desde hace más de 25 años, de acuerdo con las directrices del Departamento de Estado Estadounidense. Nuestras organizaciones reciben anualmente más de 3.000 estudiantes de todo el mundo. Nuestra labor es seleccionar y presentar a los mejores candidatos y candidatas a la organización o fundación estadounidense para su aceptación. A partir de ese momento, los alumnos y las alumnas pasan a estar bajo la custodia, directrices, cuidado y supervisión de la organización estadounidense.

CIDI ofrece diferentes modalidades dependiendo del perfil del alumno o alumna y las prioridades de los padres, madres, tutores y tutoras: Programa en Colegio Público- *Exchange Visitor Program*, Programa en Colegio Público con Distrito Escolar Garantizado, o Programa en Colegio Privado. Nuestro equipo le asesorará para elegir la opción más adecuada en cada caso.

COLEGIO PÚBLICO (*EXCHANGE VISITOR PROGRAM*)



Para el desarrollo de este programa, *Exchange Visitor Program*, CIDI colabora con fundaciones estadounidenses sin ánimo de lucro que, en nombre del Gobierno Estadounidense patrocinan a los y las estudiantes quienes son aceptados y aceptadas en el programa. Este programa tiene el objetivo de promover el intercambio cultural entre naciones, a través del cual se concede la oportunidad de aprender sobre la cultura estadounidense y de dar a conocer su propia cultura en un entorno escolar y familiar. Este programa supone una inmersión total en la cultura asistiendo a un colegio público local y conviviendo con una familia anfitriona **voluntaria**.

Este programa va dirigido a estudiantes de secundaria, de determinados países acogidos a esta iniciativa, los cuales tienen la oportunidad de realizar un año académico en Estados Unidos con un “visado de intercambio cultural” (visado J1).

Sólo los alumnos y alumnas que cumplen con los requisitos establecidos para este programa, pueden ser seleccionados/as para vivir esta experiencia. Gracias a que una familia anfitriona se compromete a alojar de forma voluntaria a su hijo o hija durante un año, puede ser admitido o admitida en el colegio del distrito escolar donde resida su familia anfitriona. Es la familia anfitriona voluntaria la que decide voluntariamente acoger a un o una estudiante, basándose en sus

aficiones, su carta de presentación y en definitiva lo que le transmite su información, por ello el alumna o alumno puede ser emplazado en cualquier lugar de Estados Unidos, de esta manera en este programa no se elige un colegio o zona determinada.

El visado que necesitan los y las participantes de este programa, el visado J1, es estatal y sólo se puede conceder una vez en la vida con este fin. Además, sólo se puede obtener si una organización estadounidense autorizada por el Gobierno de Estados Unidos acepta al/a la estudiante para realizar este programa. Es una oportunidad única y como tal debe ser aprovechada.

Los alumnos y las alumnas que participan en este programa deben ser flexibles, tolerantes y con disposición para adaptarse a una nueva cultura con una actitud positiva. Gracias a esta experiencia se realiza una inmersión total que les permite el dominio definitivo del idioma.

Los alumnos y alumnas deben aceptar el emplazamiento (familia/colegio) propuesto por la organización estadounidense. La no aceptación de dicho emplazamiento implicará la cancelación voluntaria del programa.

INSCRIPCIÓN

Para poder empezar a gestionar la solicitud en el programa, necesitaremos la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción.
- Dossier del alumno o alumna que debe estar cumplimentado en su totalidad (así como la documentación adicional solicitada por nuestro personal).
- Haber realizado la entrevista en inglés y la prueba de nivel.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 15 años (cumplidos en el momento de la realización del programa) y 18 años.
- Poseer un conocimiento mínimo del idioma, que será evaluado mediante una entrevista personal y un examen específico de inglés. Esta entrevista es distendida y en ella se habla de todas las dudas y preguntas que se puedan tener referentes al programa.
- Aportar expediente académico de los 3 últimos años **firmadas y selladas por el colegio**, que deberá cumplir las exigencias académicas del programa. Es necesario tener una nota media de bien alto.
- Cumplimentar y firmar el boletín de inscripción (dossier) de la fundación estadounidense.
- Aportar **certificado de nacimiento plurilingüe** del/ de la estudiante.
- **Asistir a la reunión de orientación previa a la salida, que CIDI realizará entre finales de junio y principios de julio, CIDI les confirmará la fecha exacta tan pronto esté confirmada. IMPORTANTE: esta reunión es de asistencia OBLIGATORIA (para estudiantes y padres).**
- Debido a que los alumnos y alumnas deben obtener un visado para realizar el programa, y por tanto tienen que entregar su pasaporte en la Embajada de Estados Unidos hasta la obtención del mismo, **el alumno o alumna no podrá organizar ningún viaje en el cual necesite su pasaporte durante el verano previo al comienzo de su programa.**
- Tener disponibilidad para comenzar el programa desde mediados de julio, ya que dependiendo del emplazamiento la fecha de comienzo puede variar.
- Aceptar las normas de comportamiento contenidas en el boletín de inscripción de CIDI y en el dossier de la fundación estadounidense, así como en toda la documentación entregada por CIDI a lo largo de todo el proceso.
- La mayoría de las familias anfitrionas en EE.UU. tienen mascotas en casa, por lo que los/las estudiantes deberán ser capaces de convivir con cualquier tipo de mascota para su aceptación en el programa.

- **REQUISITOS MÉDICOS Y DE VACUNAS:**

Los/las estudiantes deben poseer un buen estado de salud. La aceptación de estudiantes con alergias, necesidades alimentarias y/o enfermedades es condicional, y debe consultarse cada caso con la fundación estadounidense, antes de su inscripción en el programa. Los y las estudiantes deben aportar copia de la cartilla de vacunación original, donde figuren todas las dosis requeridas y deben estar también indicadas en el formulario de vacunas de la organización estadounidense. Los y las participantes no podrán comenzar su programa sin tener todas las pautas de vacunación completadas. Estos son, en general, los requisitos de vacunación (ver requisitos específicos en el dossier de cada organización):

- **COVID:** 2 dosis. 3 dosis, si en el momento del viaje ya es posible haberla recibido.
- **HEPATITIS A:** 2 dosis.
- **MENINGOCOCO CONJUGADO TETRAVALENTE (ACWY):** 2 dosis, si se recibe la primera dosis antes de los 15 años de edad. O 1 dosis, si se recibe a los 16 años o después.
- **TETANO, DIFTERIA Y TOSFERINA (Tdap):** 6 dosis. La última dosis debe ser recibida en los últimos 4 años.
- **POLIO:** 4 dosis como mínimo. Al menos una dosis debe recibirse después de los 4 años de edad. No se tendrán en cuenta las dosis administradas antes de las 6 semanas de edad.
- **HEPATITIS B:** 3 dosis. La edad mínima para la 3ª dosis, son las 24 semanas de edad.
- **TRIPLE VÍRICA:** 2 dosis. No serán tenidas en cuenta las dosis administradas antes del año de edad.
- **VARICELA:** 2 dosis. La 1ª dosis debe ser administrada después del año de edad. A pesar de haber pasado la enfermedad, la mayoría de los colegios requieren la pauta completa de vacunación de esta vacuna.
- **MANTOUX O PRUEBA DE LA TUBERCULINA:** esta prueba debe realizarse en el mismo año en el que se va a viajar a Estados Unidos. Debe presentarse copia del comprobante de haberla realizado. Si el resultado fuera positivo, se deberá realizar una placa de tórax, cuyo resultado debe ser negativo en presencia de tuberculosis para poder viajar.

Deben ser conscientes que cada estado en Estados Unidos puede tener requisitos específicos de vacunas, no contenidos en este documento que serán comunicados en su momento por parte de la organización estadounidense. **Una vez notificado, el/la estudiante deberá recibir dicha vacunación para poder participar en el programa.** El seguro privado no cubre la administración de vacunas pendientes en EE.UU., por lo que éstas tendrán que ser abonadas. En EE.UU., las vacunas tienen un coste bastante elevado, además los colegios no permiten asistir a los/las estudiantes sin tener todas sus vacunas, por lo que **recomendamos** que los/las estudiantes viajen con todas sus vacunas puestas, a pesar de que algunas de ellas no sean requeridas en el calendario de vacunación español, aunque requiera acudir a un centro privado, ya que el coste siempre será menor.

En Estados Unidos, el colegio (*"High School"*) suele ser el centro neurálgico de la vida social para los alumnos y alumnas; habitualmente suelen ofertar actividades y clubs sociales donde los alumnos y alumnas internacionales pueden seguir mejorando el idioma y hacer nuevos amigos y amigas.

Al principio, el alumno o alumna debe adaptarse a muchos aspectos que son diferentes en un colegio público en Estados Unidos, frente un colegio en España:

- **Fechas.** Los colegios en Estados Unidos, dependiendo de donde estén situados, suelen empezar entre el 25 de julio y mediados de septiembre, y finalizar entre mediados de mayo y finales de junio. En algunos casos, el emplazamiento puede producirse en un colegio, cuyas clases hayan comenzado debido a que el emplazamiento no haya sido confirmado hasta ese momento.
- **Tamaño.** Los colegios en Estados Unidos pueden tener dimensiones muy variadas: hay colegios pequeños, de tan solo 30 estudiantes y colegios que cuentan con más de 3.000 estudiantes. Cada situación tiene sus ventajas, en un colegio pequeño, se pueden hacer amigos y amigas de manera muy rápida, tener mayor interacción con profesores y profesoras, así como con compañeros y compañeras. En los colegios grandes, hay muchas más oportunidades de experimentar una sensación de mayor independencia. En este programa, el tipo de colegio es algo que no se puede seleccionar, ya que viene dado por la localización de la familia anfitriona.
- **Matriculación.** La organización estadounidense en destino se ocupa de reservar la plaza en el colegio, no obstante todos y todas las estudiantes cuando llegan a Estados Unidos tienen que registrarse en el colegio de cada asignatura, puesto que este es un proceso que debe realizarse de manera presencial. En el momento del registro, el alumno o la alumna tendrá que elegir sus asignaturas siguiendo las instrucciones de CIDI para poder convalidar. Es responsabilidad exclusiva de los y las estudiantes realizar la elección de las asignaturas correctamente. En ocasiones, algunos colegios cobran una pequeña cantidad en concepto de matriculación o registro para realizar deportes que no está incluida en el coste del programa.
- **"Counselor".** Es la persona que ayuda en el proceso de registro de asignaturas y que aclarará dudas sobre el contenido de las mismas o el horario, pero es MUY IMPORTANTE que la alumna o alumno seleccione las asignaturas según las instrucciones de CIDI. Esta persona desconoce los requisitos de convalidación en España y podría involuntariamente confundirle.
- **Comidas.** La alumna o el alumno suele almorzar en la cafetería del colegio, puesto que el almuerzo tiene un coste económico (entre \$2 y \$6 aprox.). También puede prepararse su propio *pack-lunch* en casa y llevárselo al colegio, las familias no están obligadas a ello.
- **Libros de texto.** No se suele usar libros de texto. Algunos colegios pueden solicitar un depósito reembolsable en concepto de préstamo de libros que se recupera al devolverlos al finalizar el curso, o bien un pago por la compra de los mismos, el cuál no está incluido en el coste del programa.

- **Trasporte.** Las alumnas y los alumnos suelen ir al colegio en transporte escolar. Dependiendo de cada caso, puede que tengan que ir al colegio con la familia anfitriona, con vecinos o con compañeros o compañeras de clase.
- **Deportes/actividades.** Es habitual que los colegios ofrezcan diversos deportes o actividades extracurriculares, no obstante cada colegio tiene una oferta diferente y puede establecer requisitos específicos o pruebas de acceso que no son competencia de la organización estadounidense o de CIDI. Algunos deportes están disponibles sólo durante una temporada determinada (primavera, invierno). Además, es necesario confirmar previamente con la familia anfitriona que la actividad/deporte elegida/o es compatible con sus horarios. No es responsabilidad de la familia anfitriona llevar al alumno o a la alumna para que realice sus actividades o deportes. En algunos, la participación puede estar sujeta a un examen médico previo, que no está cubierto por el seguro médico del programa.

FAMILIA ANFITRIONA

Las familias que deciden alojar a un alumno o alumna en este programa, lo hacen de forma voluntaria y sin recibir ninguna remuneración a cambio. Abren sus hogares generosamente a vuestros hijos e hijas y por ello pueden ser admitidos por el colegio público de la zona.



Hay algunos aspectos a tener en cuenta en este programa:

- **Ubicación:** el programa se desarrolla en localidades seguras y tranquilas ubicadas en cualquier lugar de Estados Unidos, ideales para la integración del alumno o de la alumna internacional. También puede darse un emplazamiento en zonas limítrofes con México, como parte de la diversidad cultural estadounidense.
- **Hogar.** Las casas de acogida pueden ser apartamentos, viviendas unifamiliares, granjas, casas prefabricas, ranchos, etc. y pueden estar ubicadas en una zona rural, residencial o urbana.
- **Perfil de la familia.** Puede ser muy diverso: un solo anfitrión o una sola anfitriona con o sin hijos o hijas (*"single placement"*), una pareja con o sin hijos o hijas, un matrimonio joven, un matrimonio más maduro cuyos hijos o hijas se han independizado, etc. No se discrimina ninguna familia por su origen, raza, religión, edad, nivel económico u orientación sexual.
- **Emplazamiento con otro u otra estudiante de otro país.** En algunas ocasiones, puede que el emplazamiento se produzca con una familia anfitriona en la cual haya otro u otra estudiante de intercambio de un país diferente (*"double placement"*). El otro u otra estudiante de intercambio puede realizar el mismo programa que nuestro alumno o nuestra alumna, o bien un programa de similares características.
- **Habitación.** Los alumnos o alumnas, dependiendo de la familia asignada, podrán compartir habitación con hermanos anfitriones o hermanas anfitrionas del mismo sexo, o bien con otro u otra estudiante internacional.

- **Emplazamiento temporal.** En ocasiones, los alumnos o alumnas pueden ser alojados con una familia temporal (*"welcome family"*), en ocasiones dicha familia podría llegar a convertirse en una familia permanente. Esto es decisión exclusiva de la familia anfitriona. La duración de este emplazamiento temporal varía dependiendo de las circunstancias; no existe una limitación de tiempo para dicho emplazamiento.

En este programa no se garantiza la región o tipo de familia o clase de hogar, los alumnos y alumnas deben estar preparados y preparadas para aceptar el emplazamiento en cualquier región de Estados Unidos, en cualquier tipo de familia, y/o clase de hogar. Este programa trata precisamente de respeto, tolerancia y capacidad de adaptación.

Todas las familias han sido entrevistadas personalmente por los y las coordinadoras locales que supervisarán la estancia del alumno o de la alumna y cumplen con los requisitos exigidos por el Departamento de Estado para alojar a un estudiante extranjero o una estudiante extranjera.

Existen algunas diferencias culturales entre las familias en España y en Estados Unidos, a continuación detallamos algunos ejemplos:

- **Distancias.** En Estados Unidos son mucho más grandes las distancias que en España, es muy habitual que el colegio esté a más de 1 hora de la vivienda. La mayoría de la población estadounidense vive en lugares donde no es habitual salir de casa si no es en coche. En estos lugares no es costumbre salir a correr o pasear por los alrededores de la vivienda familiar. Cualquier lugar de ocio no suele ser accesible a pie.
- **Hora de llegada.** En EE.UU., la hora de llegada a casa suele ser mucho más pronto, sobre las 10 de la noche aproximadamente, dependiendo de cada familia. Todas las salidas deben ser consultadas con la familia previamente.
- **Tareas en casa.** No suele haber servicio doméstico, por lo que todos los miembros de la familia realizan tareas en casa, incluyendo a la alumna o el alumno internacional.
- **Transporte público.** En EE.UU, es en general escaso y con poca regularidad. Es habitual pagar parte del coste de la gasolina a los amigos o a las amigas para disponer de mayor movilidad. La familia no podrá siempre llevar y traer al alumno o a la alumna en todas las ocasiones que lo solicite.
- **Diversidad cultural.** En EE.UU., hay un porcentaje importante de ciudadanos y ciudadanas estadounidenses que son de origen hispano. Debido a la similitud con nuestra cultura, muchos de ellos desean abrir su hogar a alumnos y alumnas españoles y españolas. Según el Departamento de Estado Norteamericano, las familias anfitrionas con estas características pueden participar en este programa siempre y cuando se comprometan a usar el inglés con el alumno o alumna.
- **Costumbres cotidianas.** Debido al estilo de vida estadounidense, no siempre, se realizan las comidas de manera formal sentándose toda la familia a la mesa, es habitual que al alumno o a la alumna se le dé libertad de coger la comida que desee del frigorífico y de que se prepare su propia comida, y también es habitual que, si la familia sale a cenar fuera, cada uno pague lo suyo.

La familia acogerá al alumno o alumna como un miembro más y, como tal, tendrá que comportarse. Asumen una gran responsabilidad haciéndose cargo de un o una adolescente, por ello es muy importante que el alumno o alumna siga las normas de la familia anfitriona.

IMPORTANTE: si se realizara un cambio de familia y/o colegio forzoso a petición de la familia anfitriona, basado en un mal comportamiento del/de la estudiante o si se realizara un cambio de familia y/o colegio que, aun siendo aprobado por la organización, no se considere fundamentado en argumentos de peso, los padres/madres deberán asumir un coste extra de 850 €, cuyo coste nos exige la organización estadounidense, para sufragar gastos de reemplazamiento.

VIAJE Y FECHAS DEL PROGRAMA

- **Fechas.** Este programa tiene una duración aproximada de 10 meses, generalmente desde finales de julio/ mediados de agosto hasta mediados de junio, Estas fechas son orientativas, pueden variar, dependiendo de cada emplazamiento. Una vez, que el alumno o alumna sea emplazado, la organización estadounidense, enviará un documento (*“placement”*), donde se indican las fechas de inicio y finalización del programa. En ocasiones, el alumno o alumna podría llegar una vez que el colegio haya empezado, si es emplazado más tarde.
- **Ida y vuelta.** Los alumnos y alumnas deben viajar a Estados Unidos con un billete de avión de ida y vuelta, tal y como exige el Gobierno Estadounidense. El vuelo debe permitir cambio en la fecha de regreso, ya que esta fecha puede variar por diversas razones (condiciones climatológicas, cambios del calendario escolar, etc.). Los vuelos pueden ser reservados por los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna o bien pueden ser facilitados por CIDI, si así lo desean.
- **Llegada a Estados Unidos.** Los alumnos o alumnas no pueden viajar a Estados Unidos acompañados o acompañadas de sus padres, madres, tutores, tutoras u otro familiar, ni tampoco antes de la fecha señalada en su confirmación de emplazamiento (normalmente la llegada debe ser unos 5-7 días antes del comienzo del colegio). Esto supondría el incumplimiento de las normas del programa y su expulsión del mismo. La entrada del alumno o alumna en Estados Unidos, una vez dispone de su visado J1, será para reunirse con su familia anfitriona.
- **Regreso a España.** El alumno o alumna no puede volver a España durante el curso académico. Además, no se permiten las visitas al alumno o alumna por parte de familiares, amigos u amigas de España durante el programa. Su vuelta debe ser en los 5 días posteriores a la finalización del colegio. Cualquier fecha diferente, debe ser aprobada previamente por la organización estadounidense.
- **Horario.** Puesto que habitualmente son las familias anfitrionas quienes realizan los traslados al aeropuerto del alumno o alumna, el horario del vuelo debe ceñirse al siguiente horario: [llegada a Estados Unidos antes de las 20:00 horas; salida de Estados Unidos después de las 10:00 horas.](#)
- **Servicio de menor no acompañado.** Antes de reservar un vuelo con servicio de menor no acompañado (*“UM, Unaccompanied Minor”*), es necesario confirmar previamente con la organización estadounidense si es posible coordinar la recogida del estudiante utilizando este

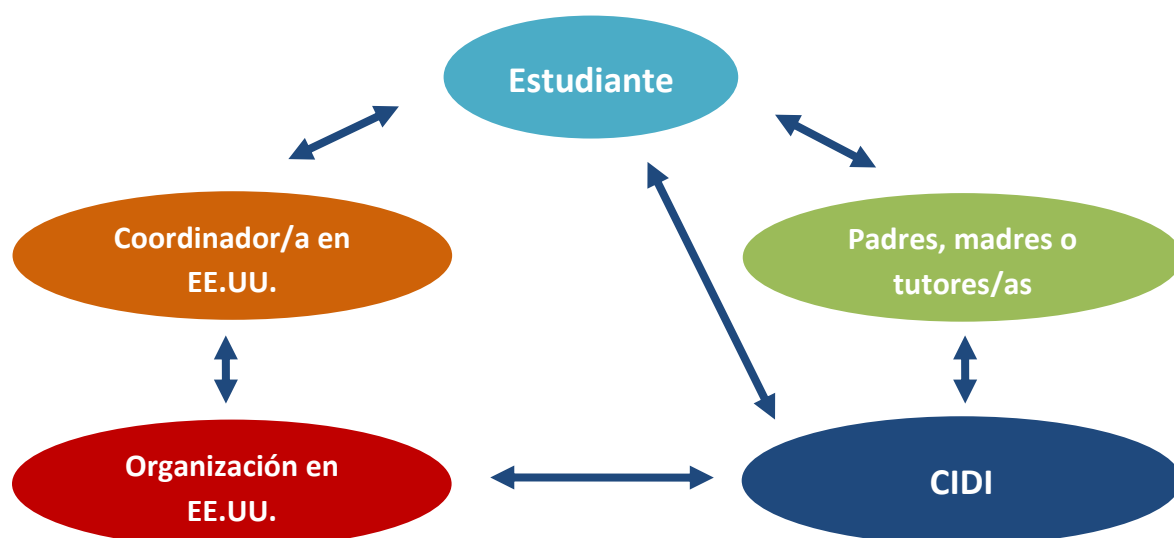
servicio. La mayoría de las fundaciones **NO** pueden autorizarlo por motivos logísticos. Si el uso de este servicio no es autorizado previamente por la organización estadounidense, ustedes deberán cambiar el vuelo, con el coste correspondiente.

- **Vuelos para menores de edad.** Algunas compañías aéreas han modificado su legislación en lo referente a los vuelos de menores de edad. Por ejemplo, United Airlines, no permite volar a menores de edad si no viajan acompañados por una persona mayor de edad, ni tampoco permiten contratar servicio de menor no acompañado en vuelos de conexión. Es conveniente, que se aseguren de que el vuelo seleccionado permite volar al alumno o alumna.
- **Aeropuerto de llegada.** El alumno o alumna debe llegar al aeropuerto indicado en su documento de *confirmación de emplazamiento* (“placement”). Cualquier modificación deberá ser aprobada previamente por la organización estadounidense. A pesar de la que familia esté de acuerdo.

COORDINADOR/A LOCAL

La organización estadounidense asigna un coordinador o una coordinadora local (*“local coordinator/representative”*) a cada alumno y alumna que vivirá en el área. Es importante que los alumnos o alumnas se pongan en contacto con su coordinador o coordinadora en caso de incidencia y que expongan sus inquietudes con total confianza, puesto que mostrar honestidad y sinceridad será la mejor vía para solucionar cualquier situación. Cuestionar la profesionalidad del coordinador o coordinadora local sólo supondrá complicar aún más la situación.

Para manejar cualquier situación de la mejor manera y superar cualquier obstáculo, es muy importante respetar la cadena de comunicación. Ante cualquier incidencia, el alumno o alumna **DEBE** hablar con su coordinador o coordinadora, ya que hasta entonces, CIDI no podrá actuar para solventar la situación en cuestión. Desde España, **CIDI** permanecerá en continuo contacto con los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna.



ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

Durante los primeros días en Estados Unidos, alumno o alumna debe adaptarse a muchas circunstancias nuevas: una familia con hábitos distintos, un nuevo colegio, nuevos compañeros y compañeras de clase, costumbres diferentes, etc. Normalmente, la gente intentará ser amable y hablar más despacio para que resulte más fácil. No obstante, es el alumno o alumna quien debe adaptarse a la nueva forma de vida, observar sus costumbres y mostrar una actitud educada y respetuosa. Es importante que se conceda un tiempo de adaptación, puesto que el proceso de adaptación requiere de un tiempo.



El colegio es una parte fundamental del programa. A todos alumnos y alumnas les suele preocupar, si serán capaces de seguir las clases o si les será difícil hacer amigos y amigas. Año tras año, todos los alumnos y alumnas consiguen adaptarse y hacer amigos y amigas, el grado de éxito del programa depende en gran medida del nivel de esfuerzo y de disposición para poner de su parte del alumno o alumna. Al final, el esfuerzo valdrá la pena, haciendo de su estancia posiblemente uno de los mejores años de su vida.

SISTEMA ESCOLAR

El sistema escolar en Estados Unidos, tiene un enfoque fundamentalmente práctico. No existe un sistema escolar nacional, cada colegio puede organizar su horario lectivo de diferente forma, así existen colegios con clases de 60, 70, 120 minutos, etc.

En el sistema escolar estadounidense, se valora el esfuerzo diario de cada alumno y alumna, siendo los deberes, los trabajos y las intervenciones en clase, tenidos en cuenta para realizar la nota final.

Habitualmente, los exámenes son tipo test y las clases pueden tener diferentes niveles de dificultad, lo que puede ser una ventaja para el alumno o alumna extranjero. La relación con los profesores y profesoras es más cercana y si alumno o alumna demuestra interés y se esfuerza, encontrará en ellos y ellas un gran apoyo.

<i>3 ° E-S-O-</i>	<i>Grade 9</i>	<i>Freshmen</i>
<i>4° E-S-O-</i>	<i>Grade 10</i>	<i>Sophomore</i>
<i>1º Bachillerato</i>	<i>Grade 11</i>	<i>Junior</i>
<i>2º Bachillerato</i>	<i>Grade 12</i>	<i>Senior</i>

LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE NOTAS FINALES

CIDI se encarga del proceso de legalización de las notas finales de cada estudiante a la finalización del programa. Este proceso es necesario para que las mismas sean válidas y aceptadas por el Ministerio de Educación Español para el posterior proceso de convalidación.

CONVALIDACIÓN

Gracias a los acuerdos entre el Gobierno Español y el Gobierno Estadounidense, este curso es totalmente convalidable. CIDI asesora a los alumnos y alumnas para que seleccionen correctamente las asignaturas de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Educación. CIDI incluye la gestión y los gastos de convalidación del curso y los gestionaremos a través de una empresa colaboradora especializada, incluyendo los costes de las traducciones juradas, siempre y cuando el alumnado apruebe todas las asignaturas y haya seguido las indicaciones de CIDI en cuanto a la elección de las mismas, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Español para la homologación de estudios (excepto en el caso de semestre escolar, que no es convalidable por el Ministerio de Educación de España).

Cuando el alumno o alumna llegue a Estados Unidos, el primer día de clase elegirá sus asignaturas, y cuando las haya elegido, tendrá que ponerse en contacto con su coordinador o coordinadora de CIDI para que confirme que la elección es correcta. Hay colegios públicos en Estados Unidos, que mantienen una política especial respecto a los alumnos y alumnas de intercambio matriculándolos, en ocasiones, en cursos superiores o inferiores a los que les corresponden. Esto no suele suponer ningún problema en relación a la convalidación, si el alumno o alumna solicita una carta al colegio con los requisitos que indique CIDI.

El alumno o alumna debe aprobar todas las asignaturas elegidas. Os explicamos brevemente, a continuación, unas nociones básicas sobre la convalidación del curso a la vuelta a España:

- **4º ESO y 1º DE BACHILLERATO** (corresponde a grado 10 y 11): en este caso, el alumno o alumna debe elegir 4 asignaturas, como mínimo, del curso correspondiente dentro de la lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.
- **2º de BACHILLERATO** (corresponde a grado 12): en este caso, el alumno o alumna debe elegir 5 asignaturas, como mínimo, del curso correspondiente de la lista de asignaturas reconocidas por el Ministerio de Educación Español para convalidar.

CIDI entregará al alumno o alumna un listado con todas las asignaturas reconocidas como convalidables por el Ministerio de Educación Español para que pueda realizar su elección, y le explicará cómo debe seleccionarlas de manera correcta y estará todo el curso en contacto con padres, madres, tutores, y/o tutoras, así con los alumnos y alumnas para asesorarlos.

NORMAS DEL PROGRAMA

Todos los alumnos y todas las alumnas que participan en este programa deben seguir ciertas normas establecidas por la organización estadounidense. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar la expulsión del alumno o alumna del programa. A continuación, indicamos las más relevantes, aunque se firmará un documento más extenso para formalizar la inscripción:

- **Normas de la familia:** relacionadas con horarios, tareas domésticas, responsabilidades, etc. Cada familia anfitriona tiene sus normas y como parte de ella, el alumno o alumna debe cumplirlas aunque sean más estrictas que las que establecen sus padre, madres, tutores o tutoras en España. La familia anfitriona tiene potestad para supervisar la correspondencia privada del alumno o alumna en cualquiera de sus dispositivos electrónicos (e-mail, WhatsApp, redes sociales, etc.); si a través de la misma, la familia tuviera sospechas de que el alumno o alumna está infringiendo alguna de las normas del programa, estos hechos podrían provocar la expulsión del programa del alumno o alumna en concreto.
- **Normas del colegio:** el alumno o alumna debe asistir a clases de forma continuada, mantener una nota media de C en todas sus asignaturas y cumplir con las normas del colegio.
- **Leyes:** el alumno o alumna estará bajo la jurisdicción de las leyes nacionales, estatales y locales, infringirlas ocasionará su expulsión del programa, y en ocasiones puede suponer problemas para volver a entrar en el Estados Unidos en un futuro.
- **Consumo de bebidas alcohólicas** está prohibido. El incumplimiento de esta norma implica la expulsión del programa, así como estar presente en una fiesta donde se consuma alcohol.
- **Consumo o posesión de drogas:** implicaría la inmediata expulsión del programa, y podría tener también consecuencias legales. Se debe también evitar relacionarse con cualquier persona que esté involucrada con drogas.
- **Comunicación con España:** está demostrado que a los alumnos y alumnas que están en contacto continuo con España, les resulta más difícil adaptarse y echan más de menos a su entorno en España, por ello el programa limita las comunicaciones con España, incluyendo llamadas telefónicas, WhatsApps, emails, contacto mediante Skype, etc., a una vez cada 15-20 días (dependiendo de cada organización) con una duración máxima de una hora.
- **Redes Sociales:** los alumnos o alumnas no podrán publicar en redes sociales ningún contenido o comentario inapropiado, antes y durante el programa, que pudiera provocar el rechazo de la familia anfitriona/organización, a no alojar al alumno o alumna en el programa.
- **Viajes/visitas:** ningún alumno o alumna puede volver a España durante el curso académico. No están autorizadas las visitas por parte de familiares, amigos o amigas de España durante el programa. El alumno o alumna tan sólo puede realizar viajes con su familia estadounidense, cualquier otro viaje debe ser consultado y autorizado por la organización estadounidense. Padres, madres, tutores, tutoras, familiares, amigos y amigas no pueden acompañarle en el viaje a Estados Unidos. Al finalizar el programa, los padres, madres, tutores o tutoras podrán ir a recoger al alumno o alumna siempre y cuando la organización lo autorice previamente.
- **Contacto:** las organizaciones estadounidenses tienen la norma de que los padres, madres, tutores o tutoras no pueden ponerse en contacto con la organización estadounidense o coordinadores o coordinadoras locales. Deben ponerse en contacto con CIDI en todo momento.